



AAR/mcgm

BANDO

D. ÁNGEL ACUÑA RACERO, SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.

HACE SABER

A toda la población que con fecha **01 de octubre actual** se va a proceder a iniciar el tercer tratamiento aéreo contra la **MOSCA DEL OLIVO**, en las zonas correspondientes a los términos municipales de Alcalá del Valle, Algodonales, El Gastor, Olvera, Setenil, Torre-Alháquime, Villamartín y Zahara de la Sierra, según Plan de Aplicación Aérea aprobado por varias Sociedades Cooperativas y autorizado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, para la realización de la campaña de lucha contra dicha plaga.-

Lo que se hace público para general conocimiento.-

Algodonales, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,
Fdo.: Ángel Acuña Racero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES
NIF: P1100500F Avda. de Andalucía, 2. CP: 11680 Algodonales. Cádiz
Tfno: 956 137 003 – Fax: 956 137 037
www.algodonales.es

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7FRUH2LY6KJDUJYQATOARUMQ | Fecha | 30/09/2021 10:53:35 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020 | | |
| Firmante | RAMÓN ÁNGEL ACUÑA RACERO (ALCALDE/SA) | | |
| Url de verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV7FRUH2LY6KJDUJYQATOARUMQ | Página | 1/1 |

